



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 7,  
ORDINARIA**

**EL PRESIDENTE:** Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Victoria, Tam.; convocada para las 11:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo que en primer término, solicito la Secretaria dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente:

- a) Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
- b) La Presidencia o la Secretaría, verificaran la existencia de quórum mediante el pase de lista nominativo. Cada uno de los asistentes deberá activar su micrófono y emitir la respuesta acostumbrada "sugerencia: presente".
- c) Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
- d) El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
- e) Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
- f) Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

- g) Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
- h) Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto Consejero Presidente.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido, en el entendido que el Consejero Eduardo Enrique Leos Morales, no se encuentra presente, en virtud, de encontrarse apoyando al 14 Consejo Distrital Electoral, en las entrevistas de aspirantes a Supervisores y Capacitadores-Asistentes Electorales Locales.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA  
CONSEJERO PRESIDENTE

PRESENTE

C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA  
SECRETARIA

PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

C. CARLOS CASTILLO CAMACHO

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL

C. CONSUELO GONZÁLEZ BARRAGÁN

PRESENTE DE FORMA VIRTUAL





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A  
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES:**

C. Eugenio Avalos González Partido Acción Nacional	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Joel Armando Ruiz Ruiz Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
C. Eliud Pineda González Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Alejandro Ceniceros Martínez Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Juan Lorenzo Maldonado García Partido Verde Ecologista de México	AUSENTE
C. Luis Alberto Tovar Núñez Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Gaspar Pérez Alegría Partido Morena	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Eutimio Uresti Martínez Partido Encuentro Solidario	AUSENTE
C. Miguel Ángel Luis Valladares Partido Redes Sociales Progresistas	1 AUSENTE
C. Darianna Carreón Gómez Aspirante a Candidato Independiente C. José David Gómez Saldaña	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Jorge Luis Cumpean Garcen Aspirante a Candidata Independiente C. María Teresa Garcen García	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Hilario Moreno Rivera Aspirante a Candidato Independiente C. Marggid Antonio Rodríguez Avedaño	PRESENTE
C. Ramón Valero Salazar Aspirante a Candidato Independiente C. Julián Alejandro Caraveo Real	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL
C. Narda Marizela de la Garza Gil Aspirante a Candidata Independiente C. Mónica Margot de León Sánchez	PRESENTE DE FORMA VIRTUAL



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **10** representantes partidistas y de aspirantes a Candidaturas Independientes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria y su contenido, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaria pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la convocatoria y su contenido.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, por lo que realizaré la votación de manera nominativa:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:**

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR
C. YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	A FAVOR
C. EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES	A FAVOR
C. CONSUELO GONZÁLEZ BARRAGÁN	A FAVOR

Doy fe de su aprobación por **5** votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como de los documentos que fueron circulados previamente con la



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

convocatoria y su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021 y No. 5, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021.
2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde el Presidente del Consejo Municipal Electoral de Victoria, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

**EL PRESIDENTE:** Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021  
No. 5, Extraordinaria de fecha 27 de marzo de 2021.







**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que ha hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, en primera ronda, en segunda ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, consejeros y consejeras electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, permitiéndome someter a votación ambas cuestiones, por lo que realizaré la votación de manera nominativa:

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES:**

C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	A FAVOR
C. CARLOS CASTILLO CAMACHO	A FAVOR
C. YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	A FAVOR
C. EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES	A FAVOR
C. CONSUELO GONZÁLEZ BARRAGÁN	A FAVOR

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación con 5 votos a favor, de las consejeras y consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO  
MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA  
ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL**





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.**

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**Requisitos**

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:







**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

**Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales**

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

**Solicitudes**

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido 19 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Consejo Municipal para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, las cuales se le dieron trámite ante el órgano electoral del INE correspondiente y actualmente se encuentran remitidos por correo electrónico y de manera física como a continuación se describe: 1 en







**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

fecha nueve de marzo, 10 el día once de marzo y 8 en fecha veintiséis de marzo del presente año, habiendo sido acreditada el 16 de marzo del año en curso la C. Teresa de Jesús Peña Verdines, encontrándose pendientes el resto, en términos del Reglamento de Elecciones del INE; por lo que seguimos exhortando a la ciudadanía para participar en este mecanismos de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, [www.ietam.org.mx](http://www.ietam.org.mx).

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente. El tercer punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

integrantes de los Consejos Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

N	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Aplicación de la entrevista para SE y CAES locales	DEECDC	18/03/2021	C. José Francisco Salazar Arteaga C. Consuelo González Barragán C. Yolanda Berenice Castro Walle C. Eduardo Enrique Leos Morales C. Carlos Castillo Camacho C. Azucena Guadalupe López Ávila
2	Registro de Candidaturas.	DEPPAP	19/03/2021	C. José Francisco Salazar Arteaga C. Consuelo González Barragán C. Yolanda Berenice Castro Walle C. Eduardo Enrique Leos Morales C. Carlos Castillo Camacho C. Azucena Guadalupe López Ávila
3	Plática de Inducción a las y los aspirantes a SEL y CAEL.	DEECDC	22/03/2021	C. José Francisco Salazar Arteaga C. Consuelo González Barragán C. Yolanda Berenice Castro Walle C. Eduardo Enrique Leos Morales C. Carlos Castillo Camacho C. Azucena Guadalupe López Ávila
4	Conteo, sellado y agrupamiento de boletas, integración de paquetes	DEECDC	24/03/2021	C. José Francisco Salazar Arteaga C. Azucena Guadalupe López Ávila







**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

N	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
	electorales y operación de bodega electoral.			
5	PREP CATD	DTIC	05/04/2021	C. José Francisco Salazar Arteaga C. Consuelo González Barragán C. Yolanda Berenice Castro Walle C. Eduardo Enrique Leos Morales C. Carlos Castillo Camacho C. Azucena Guadalupe López Ávila
6	Curso de Capacitación para la Entrevista	DEECDC	14/04/2021	C. José Francisco Salazar Arteaga C. Consuelo González Barragán C. Yolanda Berenice Castro Walle C. Eduardo Enrique Leos Morales C. Carlos Castillo Camacho C. Azucena Guadalupe López Ávila

**EL PRESIDENTE:** Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda, en segunda ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Con gusto Consejero Presidente, el cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Victoria, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM., DE  
LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL  
ACOMPAÑAMIENTO CON EL 05 CONSEJO DISTRITAL DEL INE  
EN TAMAULIPAS.**





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

### **Marco Normativo**

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

### **Acciones de coordinación y acompañamiento**

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 05 Consejo Distrital del INE:







**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

- Invitación a la Reunión de Trabajo número 02, celebrada en fecha 18 de marzo de 2021, de Coordinación, Colaboración y Acompañamiento INE-IETAM, referente al Calendario de actividades de control de calidad que el 05 Consejo Distrital y la 05 Junta Distrital Ejecutiva con motivo del proceso de reclutamiento y selección de personas Supervisoras Electorales y Capacitadoras Asistentes Electorales.
- Invitación a la séptima sesión con carácter de Extraordinaria del 05 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, en fecha 25 de marzo de 2021, referente a las acciones de previsión de espacios y recursos conforme a los escenarios posibles para el desarrollo de los cómputos distritales de la elección de diputaciones federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el 05 Distrito Electoral Federal; aprobación de los escenarios posibles y, en consecuencia, la previsión de espacios, logística y medidas de seguridad para el desarrollo de los cómputos distritales de la elección de diputaciones federales por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el 05 Distrito Electoral Federal, y sobre el procedimiento para la determinación del número, tipo y ubicación de casillas en el 05 Distrito Electoral Federal, llevado a cabo por la Junta y el Consejo Distrital.
- Invitación a la octava sesión Ordinaria del 05 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, 30 de marzo de 2021; donde se informa la aprobación de los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral 2020-2021; información sobre el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
- Invitación a la décima primera sesión con carácter de Extraordinaria del 05 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, de fecha 8 de abril de 2021, donde se informa el Desarrollo del procedimiento de la segunda insaculación y designación del funcionamiento de las mesas directivas de casilla única que se instalarán en el 05 Distrito Electoral Federal, a cargo del 05 Consejo Distrital y la 05 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Tamaulipas, respectivamente, con apoyo del Sistema de Segunda Insaculación del Multisistema ELEC2021.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

- Invitación a Reunión de Coordinación, Colaboración y Acompañamiento #03 el día jueves 15 de abril de 2021 a las 16:00 horas, conforma a los siguientes temas: Seguimiento de los compromisos adoptados en la Reunión #02, celebrada el 18 de marzo de 2021; Presentación de las Candidaturas aprobadas en el ámbito federal; Presentación de las Candidaturas aprobadas en el ámbito local; Observaciones presentadas a los escenarios de cómputos distritales de los OD del IETAM; Acciones implementadas para la definición de la propuesta que se aprobará por los distintos consejos en relación a los cómputos municipales; Inicio del Registro de representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes ante las mesas directivas de casilla y generales; Observaciones de los OD del IETAM a los Estudios de Factibilidad de los Mecanismos de Recolección de las elecciones locales, así como los Mecanismos comunes; Desarrollo de las pruebas de funcionalidad del SIJE; Actividades de Asistencia Electoral realizadas y a efectuar por parte de las y los SE y CAE; Notificación a responsables de inmuebles sobre la aprobación de los listados de ubicación de casillas; Detección de necesidades de equipamiento en las casillas; Concertación para la apertura de los inmuebles el día de la Jornada Electoral; Primera publicación del Listado de ubicación de casillas; Avance y observaciones de los espacios para el resguardo de los paquetes electorales de elecciones locales; Cierre del periodo de credencialización para elaborar la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía; Avance en el periodo de reimpressiones de credenciales para votar; Avances en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) federal y la instalación del Centro de Acopio y Transmisión de Datos en la sede del 05 Consejo Distrital; Avances en la implementación del PREP local en los consejos distritales y municipales; Resultados de la Segunda Insaculación e inicio de la Segunda Etapa de Capacitación; y Avance en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de CAE locales (por municipio).

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.







**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda, de no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, hago mención que se encuentra presente el Representante del Partido Revolucionario Institucional, ya que al momento de hacer el pase de lista, se encontraba de forma ausente.

El quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos Generales, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo IETAM/CMVIC/ACU/03/2021, por el cual se designó al Personal Autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, así como a la Persona Responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los Folios de las Boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla, aprobado en fecha veintisiete de marzo del dos mil veintiuno, y que en su Punto Segundo de dicho acuerdo, numeral 4, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliaran a este Consejo Municipal con acceso a la bodega, se informara los nombres, periodo de inicio y termino de su contrato, así como de la sustitución, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación de personal adicional a partir del día dieciséis de abril y hasta el día treinta de junio del presente año, mismos que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la bodega electoral, siendo las siguientes personas:

**Santos Barrón Borrego**  
**Javier Chávez Cárdenas**  
**Esteban Rafael Cepeda Marín**

Es cuanto.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

Sigue abierto el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto en primera ronda.

**SECRETARIA:** Quiero hacer una intervención antes de continuar quiero manifestar que a las 11:17, se encuentra presente el representante Miguel Ángel Luis Valladares que es el representante del Partido Redes Sociales Progresistas y el Licenciado Eutimio Uresti que es el representante del Partido Encuentro Solidario.

**PRESIDENTE:** Muy bien muchas gracias, reitero si alguien desea hacer uso de la voz en asuntos generales; Ingeniero Ceniceros adelante por favor:

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Buenos días compañeras y compañeros, consejeras y consejeros. Es relativo al acuerdo que se aprobó, en la sesión próxima pasada, del día jueves si mal no recuerdo, donde se aprobaron los escenarios probables para un recuento parcial o total, aquí en este Consejo Municipal, me llama la atención que no, yo tuve problemas con mi sistema de audio el día de la sesión, no pude transmitir bien la idea que tenía, revisando el documento el proyecto de acuerdo aprobado, del considerando XLIII, refiere a la letra dice: En el marco de la pandemia por Covid-19 es necesario mantener las medidas sanitarias y atender las recomendaciones de la autoridad de salud, como el distanciamiento social de por lo menos 1.5 metros entre cada persona, por lo cual se contempla para un desarrollo cauto, seguro y ordenado de los cómputos en los diversos escenarios tales como recuento total o parcial, que el espacio mínimo por punto de recuento sea el de 40 metros cuadrados, por lo anterior, se determinó que las dimensiones de las áreas en metros cuadrados que se utilicen para desarrollar los cómputos municipales dentro de las instalaciones de los Consejos Municipales sumen, al menos la siguiente superficie: Un Punto de Recuento debe contar con 40 metros cuadrados y con 16 personas no más, quiero mencionarles que después en el acuerdo, lo que se le en el acuerdo, lo que se acuerda es, aprobar lo que se dice en el considerando XLIV, no XLVI perdón, que dice cuáles son las áreas que se van a aprobar para los recuentos, dentro de la tabla 1 que el espacio especifica para el recuento parcial, habla de una sala de 35.2 metros cuadrados, habla de un cuarto de 32.2 metros cuadrados, habla de un patio trasero de 60.6 metros cuadrados que cumple con los requisitos mínimos de 40 y una cochera de 45.7 metros cuadrados y así con la tabla 2



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

también hay, uno, dos, tres, cuatro espacios que no cumplen con el requisito mínimo de 40 metros cuadrados, es de llamar la atención y es lo preocupante, al menos quiero dejarlo, ya está aprobado el acuerdo, pero quiero dejarlo sentado en la mesa, que es importante que todos nos demos a la tarea de leer los proyectos de acuerdo, que estemos participando, este tipo de órganos que son ciudadanos que tienen representación o los representantes de los partidos, los representantes de los candidatos independientes, es importante que nos sepamos justificar, que sepamos exponer nuestro puntos de vista, que no sean estos consejos semejantes a las acciones afirmativas del INE, que para dar opción a otras personas con discapacidades que han sido discriminadas, hoy que tenemos la oportunidad y para decir que se da fe de estos espacios, fuera en una acción afirmativa para quienes estuviéramos aquí no fueran puros sordomudos, que solamente tuvieran la sola presencia y dijéramos presente, con todo el respeto lo digo, también lo que llevamos de sesiones, como es posible que las mismas normas, el mismo análisis que hacen las autoridades administrativas encargadas de regular la contienda electoral, en este caso el IETAM, diga que el planteamiento mínimo es de 40 metros y después apruebe áreas menores a 40 metros sin ninguna justificación y ninguna motivación, en el acuerdo dice debido a las condiciones económicas, administrativas, nos vemos en la necesidad, no déjalo, nosotros lo dejamos pasar, no más quiero dejar mi punto de vista claro aquí, ojala que nos apliquemos todos, es responsabilidad de todos nosotros los representantes de los partidos políticos, las representantes de los partidos políticos, las y los representantes de las candidaturas independientes, de los consejeros que fueron electos y que son representantes de la ciudadanía para que esto se haga de manera transparente, justa, equitativa con transparencia con honestidad, nos enfoquemos un poquito más en valorar este tipo de organismos y dar nuestras opiniones, aprovecho también ya por último y con esto concluyo para despedirme, voy a tener que retirarme de la representación del partido del trabajo en este consejo municipal por cuestiones legales, voy a tener que presentar mi renuncia a esta representación aquí en el consejo, les agradezco a todos la paciencia que han tenido para escuchar mis intervenciones, les deseo éxito en su trabajo en su misión que tienen en este consejo, eso sería todo y me reitero a las órdenes de todos y cada uno de ustedes. Gracias





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
VICTORIA, TAM.**

**PRESIDENTE:** Muchas gracias Ingeniero igualmente agradecemos su comentario y de igual forma le deseamos éxito en la nueva encomienda que vaya a emprender, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz, bueno si no es así, le voy a pedir a la secretaria que continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

**LA SECRETARIA:** Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

**EL PRESIDENTE:** Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:25 horas de este 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA, TAM.; EN SESIÓN No. 9 ORDINARIA DE FECHA DE 15 DE MAYO DEL 2021, C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, CARLOS CASTILLO CAMACHO, YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE, EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES Y CONSUELO GONZÁLEZ BARRAGÁN, ANTE LA PRESENCIA DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA Y LA C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA, SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VICTORIA. DOY FE,-----



**C. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. AZUCENA GUADALUPE LÓPEZ ÁVILA**  
**SECRETARIA**